

se actúa al suscribir la instancia, tanto para Medicina general como para la especialidad que se solicita; este justificante deberá ser extendido por el Jefe provincial de Servicios Sanitarios de la provincia respectiva.

Las condiciones preceptivas para acudir a este concurso son:

- Poseer nombramiento del S. S. E. con carácter definitivo para la especialidad que se solicita o Medicina general, en su caso.
- Llevar desempeñando en propiedad, durante más de dos años, la plaza que en la fecha de esta convocatoria tenga asignada.

El orden de preferencia para la adjudicación de plazas se establecerá por el tiempo de servicios prestados al Seguro Social de Enfermedad con carácter definitivo en la plaza que se desempeña; estos servicios se contabilizarán hasta el día de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Facultativos a los que se asigne plaza a su petición en este concurso de traslado perderán automáticamente la plaza en que actúan, tanto si no toman posesión de la nueva plaza como si toman posesión y renuncian a continuación, es decir, que una vez nombrados para la plaza que les corresponda en este concurso serán baja en la plaza que desempeñan.

Las plazas adjudicadas como consecuencia de la resolución de este concurso, que no fueran ocupadas por los titulares designados, cualquiera que fuese la causa, se considerarán vacantes a proveer en el futuro por el turno que legalmente corresponda.

A los Especialistas de Dermatología y Endocrinología acogidos a los beneficios que les concedió la Orden ministerial de 25 de febrero de 1958 (artículo tercero) en la plaza que actualmente desempeñen, al solicitar y obtener en este concurso de traslado una nueva plaza, se les asignará en ella los cupos y coeficientes previstos para las nuevas plazas que se convocan a partir del 25 de febrero de 1958, tal como se previene en el aludido artículo tercero de la citada Orden ministerial.

Se concede un plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el «Boletín Oficial del Estado», para efectuar las reclamaciones y recursos pertinentes ante el ilustrísimo señor Director general de Previsión.

Madrid 13 de diciembre de 1966.—El Delegado general, José María Guerra Zunzunegui.

Modelo de solicitud

Don (1), del Seguro Social de Enfermedad, con nombramiento definitivo para (2), en la localidad de a V. I. tiene el honor de exponer:

Que desea acogerse a la convocatoria del concurso de traslado publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de para proveer plazas de Medicina general y Especialidades vacantes en el Seguro Social de Enfermedad por considerar reúne las condiciones legales expresadas en la convocatoria.

En consecuencia solicita tomar parte en el concurso para las plazas de que al dorso se citan y por el orden de preferencia señalado, tal como se determina en la convocatoria antes aludida.

Acompaño justificante acreditativo de los servicios prestados en el Seguro Social de Enfermedad con nombramiento definitivo en la plaza que actualmente desempeño.

Dios guarde a V. I. muchos años.
..... de de 196...
Firmado,

Ilmo. Sr. Delegado general del Instituto Nacional de Previsión.
Madrid.

- Médico, Odontólogo en su especialidad o Farmacéutico en la de Análisis Clínicos.
- Medicina general o la especialidad que desempeñe.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso para la provisión de dos plazas de Aparejadores o Peritos del Servicio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos.

La excelentísima Diputación Provincial de Barcelona en sesión plenaria celebrada el día 31 de octubre de 1966 acordó convocar concurso para la provisión de dos plazas de Aparejadores o Peritos del Servicio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos entre quienes se hallen en posesión de alguno cualquiera de los títulos de Perito o Aparejador.

Dichas plazas, calificadas de Técnico-auxiliares, a las que corresponde el grado 12 de la Ley 108/1963, estarán dotadas con el sueldo base de veintiún mil pesetas anuales y una retribución complementaria de dieciocho mil sesenta pesetas asimismo anuales, incrementado todo ello con las pagas extraordinarias reglamentarias, aumentos graduales por razón de antigüedad, derechos pasivos y demás reconocidos.

Las instancias solicitando participar en dicho concurso deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Barcelona dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de este concurso se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 287, fecha 1 de diciembre de 1966.

Barcelona, 15 de diciembre de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente accidental.—7.451-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición en turno libre para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de la Escala Técnico-administrativa de esta Corporación.

Relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición en turno libre para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de la Escala Técnico-administrativa de este Ayuntamiento:

Incluidos

Don Rafael Vera Cominges.
Don Oswaldo Maciá Montero.
Don José Juan Espino Navarro.
Don José Rafael Hernández Santana.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de la base cuarta de la convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de diciembre de 1966.—El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—7.454-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zamora referente al concurso restringido convocado para cubrir una plaza de Subjefe de Negociado de esta Corporación.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1966 acordó admitir al concurso restringido convocado para cubrir una plaza de Subjefe de Negociado a todos los señores solicitantes, cuya relación a continuación se inserta, por concurrir en todos ellos las circunstancias previstas en la convocatoria:

Don Claudio Aparicio Sisón.
Don José Sastre Alonso.
Don Antonio Guillén Sanjaún.
Señorita María Luisa López Bueno.

Asimismo se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar los méritos alegados, que es como sigue:

Presidente:

Ilustrísimo señor Alcalde de Zamora, excelentísimo señor don Gerardo Pastor Olmedo, o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales:

Don Enrique Prieto Prieto, Abogado del Estado.
Don José Rubio Alija, Catedrático del Instituto de Enseñanza Media «Claudio Moyano».
Don César Martín Montes, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.
Don Juan Cabezas Pérez, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento de Zamora.

Secretario:

Don Alfonso Quiroga Maés, Oficial Mayor del excelentísimo Ayuntamiento de Zamora.

A partir de la publicación de este anuncio se conceden quince días a las personas interesadas para efectuar las reclamaciones que estimen pertinentes, pasados los cuales sin que se hubiese efectuado ninguna se considerarán dichas admisiones hechas con carácter definitivo, al igual que el nombramiento del Tribunal.

Zamora, 20 de diciembre de 1966.—El Secretario, Juan Cabezas.—7.458-A.